



**PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (1993 a 2006)**

**CEPAL/CFI/IPEC**

Santa Fe, 17 de Octubre de 2007

# ÍNDICE

- P.03 Introducción
- P.03 Conceptos y definiciones utilizadas
- P.03 Aspectos generales
- P.06 Clasificación de actividades
- P.06 Metodologías sectoriales
- P.06 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- P.07 Explotación de minas y canteras
- P.07 Industria manufacturera
- P.07 Electricidad, gas y agua
- P.08 Construcciones
- P.08 Comercio
- P.07 Hoteles y Restaurantes
- P.09 Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- P.10 Intermediación financiera
- P.10 Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
- P.11 Administración pública, enseñanza, servicios sociales y de salud
- P.11 Servicio doméstico y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales



Salta 2661 - 3º Piso - (3000) Santa Fe - C.C. N: 140  
Tel.: +54 (342) 457-3753 / 457-3783 / 457-2539 | Tel/Fax: 457-4792 / 457-3747  
Correo electrónico: [ipec@santafe.gov.ar](mailto:ipec@santafe.gov.ar)

Santa Fe 1950 2º Piso - (2000) Rosario  
Tel.: +54 (341) 472-1115 / 472-1156 / 472-1317  
Correo electrónico: [ipecrosario@indec.mecon.gov.ar](mailto:ipecrosario@indec.mecon.gov.ar)

[www.santafe.gov.ar/ipec](http://www.santafe.gov.ar/ipec)  
[www.twitter.com/@IPECSantaFe](https://www.twitter.com/@IPECSantaFe)

## Introducción

En este documento se presenta una síntesis de la metodología correspondiente a las nuevas series anuales 1993-2005 del Producto Geográfico Bruto (PGB)<sup>1</sup> de la provincia de Santa Fe, elaboradas en el marco de un Convenio entre el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) con la Oficina Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La CEPAL asignó las tareas de coordinación de este trabajo al Sr. Heber Camelo, quien estuvo apoyado por dos consultores de la CEPAL – Srta. Patricia Goldszier y Sr. Francisco Jorge Sánchez – y el equipo de consultores financiados por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) – CPN Mónica Cordara, CPN María del Carmen de Larrechea y su coordinadora, la Lic. Rosana Falco –. En el último período se contó con el apoyo dos Asistentes de Investigación contratados por la CEPAL, LIC. Luz Sandaza y CPN Javier Navarro.

El objetivo del Convenio con la CEPAL fue brindar asesoramiento técnico al IPEC para mejorar su capacidad de actualizar y profundizar las estimaciones del PGB con el apoyo técnico de los consultores que aporte el CFI.

Como resultado del trabajo realizado durante el año 2006 se obtuvieron nuevas series del valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado a precios corrientes (valor al cual efectivamente se realizan las transacciones de bienes y servicios) y a precios constantes de 1993, en ambos casos para el período 1993/2005.

Las nuevas series se apoyan en una mayor número de fuentes de información y su actualización metodológica permitió mejorar su comparabilidad con series similares de otras provincias y del país.

## Conceptos y definiciones utilizadas

### Aspectos generales

El Producto Geográfico Bruto (PGB)<sup>2</sup> es un indicador sintético del esfuerzo productivo realizado en el territorio provincial y es equivalente a lo que a nivel del país en su conjunto se conoce como Producto Interno Bruto (PIB)<sup>3</sup>.

El PGB es – a nivel provincial – un indicador del esfuerzo productivo que, a nivel de país en su conjunto, equivale al PIB aunque, hasta ahora, la suma del PGB de cada una de las provincias no constituye exactamente el PIB.

Para su estimación se utilizan conceptos técnicos, metodologías y fuentes de información recomendados internacionalmente y adaptadas a la realidad nacional según pautas establecidas oportunamente por el Consejo Federal de Inversiones y la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC.

<sup>1</sup> Se puede decir también Producto Bruto Geográfico (PBG) pero por correspondencia con el nivel del país (Producto Interno Bruto=PIB) conviene adoptar el término PGB.

<sup>2</sup> Se puede decir también Producto Bruto Geográfico (PBG) pero por correspondencia con el nivel del país (Producto Interno Bruto=PIB) conviene adoptar el término PGB.

<sup>3</sup> En el marco de la metodología adoptada por el CFI y la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) del INDEC, existen diferencias en el alcance de ambos conceptos, por el diferente tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la utilización de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) y de los Servicios de Seguros de Riesgo. Al efecto, ver “Propuesta metodológica para la estimación de las cuentas provinciales”, INDEC, documento interno, abril 2006.

En el Marco del Sistema de Cuentas Nacionales<sup>4</sup>, la producción es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional (en términos genéricos, empresa) que utiliza mano de obra, capital, recursos naturales e insumos para obtener bienes o servicios que puede vender o utilizar. Esta actividad se realiza en establecimientos productivos que tienen cierta localización geográfica.

En cada uno de esos establecimientos productivos, el Valor Agregado Bruto a precios de productor (VABpp) se define como la diferencia entre el Valor Bruto de Producción a precios de productor (VBPpp) y el Consumo Intermedio a precios de comprador (CIpc). Comprende la remuneración de los asalariados (salario nominal por todo concepto y contribuciones sociales patronales), los impuestos (netos de subsidios) a los productos<sup>5</sup> (excepto el IVA) y a la producción<sup>6</sup> y el excedente bruto de explotación o ingreso mixto<sup>7</sup>. Las amortizaciones de bienes de uso se encuentran comprendidas en el excedente bruto de explotación o en el ingreso mixto, según el caso.

El PGB de una provincia es el resultado neto de la actividad productiva de los establecimientos localizados en su territorio, independientemente de que los factores primarios (trabajo, capital, empresa) pertenezcan a residentes o a no residentes de la misma<sup>8</sup>. Equivale a la suma de los valores agregados (VAB) de cada uno de esos establecimientos.

Tanto por motivos conceptuales como prácticos, la asignación de una localización geográfica a la actividad productiva no resulta sencilla en sectores como los de intermediación financiera, transporte de pasajeros y de carga, correos, etc. Se aplican criterios de distribución geográfica oportunamente consensuados entre el INDEC, el CFI y las provincias, que aseguran la congruencia y posibilidad de agregación de los cálculos provinciales, y un adecuado grado de compatibilidad tanto con las estadísticas de empleo de la fuerza de trabajo y como de utilización del ingreso<sup>9</sup>.

A nivel provincial, el método que se utiliza para el cálculo del PGB es similar al que se utiliza para el cálculo del PIB y se lo conoce como "enfoque de la producción". En términos muy generales consiste en calcular el PGB como diferencia entre el valor de las producciones obtenidas en la provincia menos el correspondiente a los insumos utilizados para ello.

Los diversos procedimientos que se han utilizado para la aplicación de este enfoque en los diferentes sectores de actividad económica, pueden ser agrupados en las siguientes clases:

**a)** Se mide en cada año, a partir de información estadística o contable, la producción<sup>10</sup> y los insumos a precios corrientes y por diferencia entre ambos, se calcula el valor agregado.

Luego, las estimaciones a precios constantes pueden ser realizadas de dos maneras:

a1) Si las estimaciones a precios corrientes se obtuvieron en forma directa, multiplicando las cantidades de productos obtenidas o de insumos utilizados por sus respectivos precios, se puede replicar este procedimiento con cantidades corrientes y precios del año base.

---

<sup>4</sup> "Sistema de Cuentas Nacionales 1993" CEE/FMI/OCDE/NNUU/BIRF.

<sup>5</sup> Son impuestos sobre los productos: impuesto a los ingresos brutos y los impuestos específicos como el impuesto a los combustibles, a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas.

<sup>6</sup> Son impuestos a la producción: impuesto inmobiliario, tasas de habilitación.

<sup>7</sup> El excedente de explotación y el ingreso mixto, según sea la naturaleza de la empresa, miden el excedente o el déficit generado de la producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los ingresos o gastos análogos. Este saldo contable recibe el nombre "ingreso mixto" en el caso de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, en las que el propietario(s) o los miembros del mismo hogar aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados.

<sup>8</sup> El PGB es, entonces, un indicador del esfuerzo productivo realizado en la provincia, pero no del ingreso apropiado por ella.

<sup>9</sup> En particular, la Encuesta Permanente de Hogares, la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares y los Censos de Población y Vivienda, todas ellas encaradas por el INDEC.

<sup>10</sup> En el caso de las actividades no de mercado y otras cuyos ingresos son normalmente inferiores a sus costos, se asigna un valor de producción imputado equivalente a la suma de sus costos. (Ejemplo: administración pública).

a2) Si no se dispone simultáneamente de información sobre cantidades y precios se aplican métodos indirectos: se pueden deflactar las cifras a precios corrientes mediante apropiados índices de precios (IP), o se pueden extrapolar las cifras del año base mediante apropiados índices de volumen físico (IVF).

b) Se mide el valor de la producción y de los insumos únicamente en el año base. Para realizar las estimaciones en el resto de los años se extrapolan los valores de la base mediante índices apropiados de volumen físico y de precios<sup>11</sup>.

Los índices de volumen físico y de precios que se utilizan en estos procedimientos pueden estar referidos a la producción y al consumo intermedio, o a uno solo de estos componentes, generalmente el valor de la producción.

El procedimiento (a2) ha sido aplicado para establecimientos encuestados periódicamente y sectores para los cuales se dispuso regularmente de balances contables, ejecuciones presupuestarias, o relevamientos estadísticos periódicos.

En el sector agrícola y ganadero y en la explotación de minas y canteras, el cálculo de la producción se realizó en forma directa, tanto a precios corrientes como constantes (a1). Para la estimación del VAB se utilizaron estructuras de costos que, en muchos casos, tienen un alto contenido teórico, v.g. cuentas culturales.

En el resto de los sectores se utilizó el procedimiento (b), ya sea extrapolando los datos del año base mediante índices de valor (se obtiene estimaciones a precios corrientes) y deflactando luego por índices de precio (se obtienen estimaciones a precios constantes), o extrapolando el año base mediante índices de volumen físico (se obtienen estimaciones a precios constantes) y luego por índices de precios (se obtienen estimaciones a precios corrientes). Por lo general, estos índices se refieren sólo al valor de la producción y se mantiene fija (a nivel micro) la relación insumos/valor de producción.

En el sector comercio se aplicó el método de flujo de bienes pues no se dispuso de información contable ni de encuestas específicas a nivel provincial. Consiste en extrapolar los datos provinciales del año base mediante índices de volumen físico y de precios correspondientes a los flujos de bienes que pasan por esos canales comerciales a nivel nacional<sup>12</sup>.

La producción se ha valorizado a precios de productor, definidos éstos como el importe a cobrar por el bien o servicio a la salida del establecimiento productivo, incluyendo impuestos sobre los productos<sup>13</sup>, excepto el IVA.

Para elaborar las estimaciones que ahora se presentan se han consultado todos los antecedentes disponibles en el IPEC y/o aportados por los consultores del CFI que trabajaron en forma conjunta con el equipo de la CEPAL: datos básicos recopilados por el IPEC a través de diversos operativos estadísticos propios o ejecutados para el INDEC (censos nacionales, encuestas de actividad económica, encuestas de precios, etc.); balances de empresas y/o entidades públicas y privadas, estadísticas de registros, estudios especiales y publicaciones de otras oficinas estadísticas de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

---

<sup>11</sup> Cuando no se dispone de información sobre cantidades y/o precios específicos, pueden utilizarse series relacionadas de volumen físico y/o de precios.

<sup>12</sup> Porque tampoco se dispone de estadísticas sobre flujos de bienes a nivel provincial.

<sup>13</sup> Impuestos específicos como ser Impuestos a los Combustibles, Cigarrillos, Bebidas Alcohólicas.

## **Clasificación de actividades**

Los resultados se presentan de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 1997), que se basa en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión Tres (CIIU Revisión 3). A nivel de las planillas de trabajo, se utiliza una correspondencia entre estas clasificaciones, las CIIU Revisión 2 y la Clasificación de Actividades Económicas del Censo Nacional Económico 1993 (CNE93).

## **Metodologías sectoriales**

### **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**

El subsector agrícola comprende el cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, legumbres, flores y plantas, frutas y cultivos industriales. En términos generales, en todos los casos se cuenta con información sobre volúmenes de producción, precios pagados al productor y estimaciones de cuentas culturales<sup>14</sup>.

La ganadería, en términos amplios, comprende la cría de ganado bovino, porcino, ovino, equino, y otros animales como aves, conejos y abejas, y la producción de leche, lana y pelos, huevos y miel.

El valor de la producción de la cría de animales se define como la diferencia entre el stock final menos el inicial más las extracciones (para faena o salidas hacia fuera de la provincia) menos las introducciones (principalmente entradas desde fuera de la provincia, para engorde). Sin embargo, dado que no fue posible obtener estadísticas sobre entradas y salidas de ganado ni sobre existencias a principio y fin de cada año, se mantienen las estimaciones realizadas por el CFI y que suponen que la faena realizada en la provincia es equivalente a su valor de producción.

Para estimar el VAB no se dispuso de estimaciones actualizadas de cuentas culturales, por lo cual fue inevitable apoyarse en las relaciones VAB/VBP que se estaban utilizando en los cálculos del CFI.

El subsector de servicios agrícolas, que no se incluía en los cálculos CFI, fue estimado de un modo indirecto sobre la base de los niveles de los cultivos que demandan este tipo de servicios y los correspondientes coeficientes técnicos que surgen de las cuentas culturales de costos o de la Matriz de Insumo Producto 1997<sup>15</sup>, como es el caso de las hortalizas, legumbres y frutas.

El sector de Silvicultura, que incluye las actividades de forestación, implantación, reposición, cuidado de bosques artificiales y la extracción de madera, se ha considerado conformado exclusivamente por la extracción registrada de rollizos<sup>16</sup>. En algunos años, los faltantes de información fueron estimados a partir de la evolución de los índices de volumen y precio sectoriales nacionales.

En el caso de la Pesca, el cálculo de VBP se realizó en forma directa multiplicando los precios por las cantidades registradas de captura de las distintas especies. Para el cálculo del CI se realizó una estimación de la estructura de costos por principales componentes.

---

<sup>14</sup> Fuentes: SAGPyA, MAGIC, IPEC, Cámara Arbitral de Cereales de Rosario, Censo Nacional Agropecuario, Encuesta Nacional Agropecuaria.

<sup>15</sup> A nivel de cuatro dígitos de la CIIU Rev.3.

<sup>16</sup> Fuente: SAGyP e INTA.

## **Explotación de minas y canteras**

La única actividad considerada ha sido la extracción de Arena (no se dispuso de información sobre extracción basalto ni otro tipo de piedras<sup>17</sup>) sobre la base de los datos suministrados por la Dirección General de Industria de la provincia. No se hicieron confrontaciones entre estos niveles de extracción y los requerimientos teóricos de las obras de construcción realizadas en la provincia o en las zonas de destino de la producción arenera provincial. El VBP se obtuvo en forma directa multiplicando cantidades por precios, y el VAB se estimó manteniendo constantes las estructuras calculadas para el año base.

## **Industria manufacturera**

La industria manufacturera comprende actividades de elaboración de productos nuevos y el armado o mezcla de productos mediante transformación de materias primas, materiales y componentes propios o de terceros, realizados para terceros (inclusive para otros locales de la misma empresa) con materia prima propia o de terceros.

Las estimaciones referidas al año base se apoyaron en los resultados del CNE93 y ajustes realizados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC para considerar la subcaptación de establecimientos y la subdeclaración en las respuestas recogidas en los establecimientos censados. Estos resultados fueron extrapolados para el resto de los años, a precios corrientes, a partir de resultados de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE) y la Encuesta Industrial Anual (EIA), ambas encaradas por el INDEC, complementados, en cada rama a nivel de tres dígitos de la CIU Rev.3, por índices similares del nivel nacional para los establecimientos no incluidos en esas encuestas. A precios corrientes, esta extrapolación se realizó separadamente para el VBP y para el VAB y como deflactor se utilizó el índice de precios implícito en el VBP de cada rama a nivel nacional<sup>18</sup>.

Las estimaciones del año 2005 fueron realizadas provisoriamente sobre la base de la Encuesta Industrial Mensual (EIM) que tiene menor cobertura tanto en términos de establecimientos como de variables consideradas (sólo mide VBP).

## **Electricidad, gas y agua**

En el subsector de producción, distribución y transporte de energía eléctrica se ha considerado a las empresas Agua y Energía SE (1993/94), Empresa Provincial de Energía, Cooperativas de Energía Eléctrica y Transener SA.

Para las estimaciones a precios corrientes de las empresas de jurisdicción nacional (AyE, Transener) se utilizan estimaciones realizadas por la ENGE. Para la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se utilizaron los estados contables recopilados por el IPEC. En el caso de las cooperativas, el VBP a precios corrientes se estima indirectamente sobre la base de sus compras netas a la Empresa Provincial de Energía.

En el caso del transporte, las series a precios constantes se obtienen mediante deflación por el IPI correspondiente al nivel nacional. En las otras empresas, las estimaciones a precios constantes se obtienen mediante extrapolación por índices de volumen físico estimados a partir de las cantidades de energía producida y/o distribuida.

Las estimaciones del subsector fabricación y distribución de gas se utilizaron los Estados Contables de la empresa Litoral Gas y un IVF calculado a partir del total de metros cúbicos vendidos por dicha empresa en la provincia.

---

<sup>17</sup> La actividad de extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos quedó como actividad secundaria de la actividad manufacturer.

<sup>18</sup> A partir de 2005, por limitaciones en la información suministrada por el INDEC, los datos de la DNCN se disponen únicamente a nivel de dos dígitos de la CIU Rev.3.

En la actividad de captación, depuración y distribución de agua se han utilizado los Estados Contables de la empresas Aguas Provinciales de Santa Fe y información directa recibida de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias (DIPOS) y de las cooperativas de agua se ha recibido la información del SPAR. Las estimaciones a precios constantes se apoyan en índices de cantidades de producción de agua potable y de eliminación de efluentes.

### **Construcciones**

Se realizaron estimaciones para las construcciones de viviendas, otros edificios y obras de ingeniería civil, tanto públicas como privadas.

En el caso de las obras públicas, las estimaciones a precios corrientes se apoyan en los estados de ejecución presupuestaria (cuenta de inversión) de las jurisdicciones provincial y municipal y de organismos que no se integran en esos presupuestos. Se incluyen estimaciones de obras realizadas por el Gobierno Nacional en la provincia, según estimaciones realizadas por la DNCN.

El VBP de las obras privadas fue estimado a partir de la información sobre cantidad y tamaño (en m<sup>2</sup>) de los permisos otorgados en tres grandes grupos de categorías: viviendas unifamiliares, viviendas multifamiliares y otros edificios, teniendo en cuenta el plazo de ejecución normal de las obras y estimaciones sobre el valor del metro cuadrado. En el caso de las viviendas, se realizó un ajuste por subregistro, a partir de la información sobre el stock que surge de los Censos de Población y Vivienda. Para la estimación del VAB se aplicaron distintos porcentajes VAB/VBP para cada tipología, según surge de la MIPAr97.

Las estimaciones a precios constantes se elaboraron mediante deflación por índices de precios específicos.

### **Comercio**

Las estimaciones referidas al año base 1993 se apoyan en los resultados del censo económico nacional a nivel de cinco dígitos de la CIU Rev.3, con los ajustes por subcaptación y subdeclaración realizado por la DNCN.

Para los años posteriores se realizaron extrapolaciones sobre la base de las corrientes de márgenes calculadas a precios corrientes y constantes a nivel nacional para los bienes procedentes de cada una de las ramas industriales de origen nacional e importado ponderadas por la estructura de las ventas en cada tipología de comercio. En cada tipología de comercio minorista, la estructura de venta fue estimada a partir de la información sobre lugares de compra que surge de los resultados provinciales de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos 1996/97. En el caso del comercio mayorista se aplicó, en cada tipología, una estructura de venta similar a la considerada por la DNCN para el correspondiente nivel nacional.

### **Hoteles y Restaurantes**

La metodología del sector consistió en extrapolar el valor de la producción y el valor agregado de cada uno de los subsectores según el CNE93, corregido por subdeclaración y subcaptación, mediante índices específicos de volumen físico y de precios. En el caso de los hoteles, el IVF fue calculado a partir de los pasajeros entrados a la provincia en servicios de ómnibus y de avión. En los restaurantes el IVF se apoya en la evolución de los ingresos reales (poder de compra constante) de la población, extraído de las Encuestas Permanentes de Hogares de Rosario y Santa Fe. En ambos casos, las estimaciones a precios corrientes se apoyan en las estimaciones a precios constantes y en índices específicos de precios extraídos del Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires.

## **Transporte, almacenamiento y comunicaciones**

Las estimaciones a precios corrientes para el transporte ferroviario de pasajeros y de carga se realizaron, para todos los años, a partir de la información recopilada por la ENGE. Las estimaciones a precios constantes de 1993 se obtuvieron por extrapolación mediante un IVF apoyado – para el caso de las cargas – en las toneladas-km totales transportadas por los ferrocarriles que operan en la provincia y – para el transporte de pasajeros – en la cantidad de pasajeros con origen en la provincia (fuente: Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

La actividad del servicio de transporte automotor de cargas fue estimada a partir de la oferta de bodega de la provincia de Santa Fe, calculada para el año 2003, con base en el registro de vehículos de la Consultora Ejecutiva Nacional del Transporte (CENT). Para completar la serie se calculó un IVF a partir de la evolución del valor de la producción a precios constantes de los sectores demandantes de servicios de transporte carretero, entre los que se destaca el sector agrícola-ganadero.

Para estimar la cuenta de producción del transporte automotor urbano de pasajeros se utilizó el año 2003 como de referencia, para el cual se dispuso de información vinculada al subsidio SISTAU y del Fondo del Gasoil - Secretaría de Transporte de la Nación - que dio cuenta de las variables operativas (pasajeros transportados, kilómetros recorridos y recaudación) para todas las líneas regulares de ómnibus de la totalidad de las localidades de la provincia. Para completar las estimaciones, se utilizó como IVF a los pasajeros transportados en las ciudades de Rosario y Santa Fe que, en conjunto explican más del 98% del tráfico del sector. El índice de precios considerado fue la evolución del precio del boleto en ambas ciudades. La estructura de la cuenta se elaboró mediante funciones de producción estándar que se derivan de los métodos de cálculo de los costos de producción de los servicios urbanos en las ciudades de Rosario o de Santa Fe.

En el caso del transporte interurbano regular de pasajeros, las estimaciones se apoyan en datos de ingresos por venta de servicios, que surgen de los registros del subsidio al gas oil, administrado por la Secretaría de Transporte de la Nación y de la estructura de costos de los servicios provinciales y nacionales, utilizadas para la determinación de las tarifas. Para las estimaciones a precios constantes se elaboró un IVF de pasajeros transportados por las líneas con cabecera y pasantes por la provincia.

Las estimaciones referidas al transporte automotor de pasajeros para el turismo fueron se efectuaron a partir de la oferta de asientos de los vehículos habilitados y de los precios relevados en empresas habilitadas en el orden nacional y radicadas en la provincia de Santa Fe, registradas ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). Como IVF se consideró a la oferta de asientos y como índice de precios (IP) a la evolución de los precios de los servicios regulares de larga distancia, que es su competidor más cercano.

Las actividades de taxis, remises y transporte escolar fueron estimadas, a precios corrientes, partir de la cantidad de vehículos habilitados en la provincia y de la recaudación media anual de cada servicio. Para realizar las estimaciones a precios constantes, el IVF considerado fue la cantidad de unidades habilitadas. Se aplicaron relaciones VAB/VBP similares a las consideradas por la DNCN para estos sectores a nivel nacional.

Algunos servicios conexos al transporte se extrapolaron los resultados del CEN93: Manipulación de Carga y Servicios de almacenamiento y Depósito, con la evolución de las principales producciones de granos (IVF) y al precio de las mismas (IP).

Estacionamiento de vehículos: con la evolución del parque de automóviles de la provincia (IVF) y del precio medio cobrado por los estacionamientos de provincia (IP) extraído del IPC sectorial.

Agencias de viaje: con el movimiento ponderado de pasajeros por ómnibus y aéreos (IVF) y a la evolución del IPC Turismo de la provincia.

Puertos: se extrapoló el movimiento portuario de granos de los puertos del área de Rosario (IVF) y al precio de las mismos (IP).

Despachantes de aduana: se extrapoló por el valor en pesos de las exportaciones e importaciones efectuadas en las aduanas de la provincia (como índice de valor). La conversión a precios constantes se obtuvo por deflación mediante utilizó al Índice de Precios Implícitos del mismo sector en los cálculos nacionales a cargo de la DNCN.

En otros servicios conexos al transporte se dispuso de información específica a precios corrientes:

Terminales de ómnibus: el cálculo a precios corrientes se realizó a partir de los estados contables de la empresa NETOC concesionaria de la Terminal de la ciudad de Santa Fe. Para la estimación a precios de 1993 se utilizó como IVF al movimiento de ómnibus registrados en esta estación terminal.

Aeropuertos: la cuenta de producción a precios corrientes se construyó con datos de la ENGE para las empresas Intercargo y Aeropuertos Argentina 2000. Para la serie a precios constantes se utilizó como índice de precios a la evolución de la tasa aeroportuaria cobrada a los pasajeros.

La actividad de los servicios de correos y telecomunicaciones fue estimada a precios corrientes a partir de los resultados del CNE93 y de ENGE. Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante deflación por índices de precios específicos extraídos del IPC de la provincial.

### **Intermediación financiera**

El valor de la producción asignable a la actividad de intermediación monetaria comprende el valor de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) y las comisiones bancarias y otros ingresos por servicios con cobro explícito. Las actuales estimaciones se apoyan – tanto para valores precios corrientes como para valores a precios constantes – en las correspondientes series anuales nacionales de VBP y VA, en moneda nacional y extranjera y en los porcentajes de asignación geográfica que surgen de la localización de préstamos y depósitos, según información del Banco Central de la República Argentina.

En “Otros Intermediarios Financieros” se incluye la actividad de las Compañías de Seguros, AFJP y ART. Para la asignación geográfica de estas actividades se utilizó un criterio similar al aplicado para la intermediación Monetaria, distribuyendo los totales nacionales del sector por la participación de la provincia en el total de en la producción de las primas de seguros de vida y riesgos generales (según la Superintendencia de Seguros de la Nación) y de la cantidad de afiliados a las AFJP y ART. La cuenta de producción correspondiente a seguros de salud fue estimada a partir de la Encuesta Nacional de Grandes Empresas (ENGE).

### **Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**

El subsector más importante es el correspondiente al servicio de las viviendas alquiladas y al valor imputado por un servicio similar suministrado por las viviendas ocupadas por sus propios dueños. Los cálculos se apoyan en estimaciones anuales del stock de viviendas de todo tipo, independientemente de que estuvieran ocupadas (con moradores presentes o ausentes) o desocupadas y en estimaciones de valor locativo (VBP) realizadas a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996/97 (ENGH) y de datos recopilados para los

índices de precios al consumidor de las ciudades de Santa Fe y Rosario. El coeficiente CI/VBP fue estimado vinculando los resultados de la ENGH con el VBP previamente calculado.

Para el resto de las actividades empresariales y de alquiler, la metodología de cálculo consistió en extrapolar la base del CNE93 mediante índices de volumen y precio específicos.

### **Administración pública, enseñanza, servicios sociales y de salud**

El VBP y el CI de las Actividades del Sector Público Nacional asignables a la provincia fueron proporcionadas por la DNCN del INDEC. En el caso de las jurisdicciones Provincial, Municipal y Comunal, su valor de producción se calculó por suma de los gastos devengados en rubros de consumo intermedio y de valor agregado, teniendo como fuente principal los estados de ejecución presupuestaria de cada una de las jurisdicciones. Para la estimación a precios constantes de la producción, se extrapoló el año base mediante índices de personal ocupado y para calcular el consumo intermedio a precios constantes se utilizó como deflactor el índice de precios combinado.

Los cálculos referidos a las Actividades Privadas de Enseñanza se apoyaron en los resultados del CNE93 y en la ENGH 1996/97, y en extrapolaciones por índices específicos de volumen físico (teniendo en cuenta cantidad de alumnos y de cargos docentes) y de precios.

Los Servicios Privados de Atención de la Salud comprenden las ramas actividades de hospitales, sanatorios y clínicas, médicos y odontólogos y otras actividades relacionadas con la salud humana, para las cuales se realizaron extrapolaciones de la base del CNE93 mediante los correspondientes índices de volumen y del valor de las mismas ramas a nivel nacional. En el caso de las actividades de Atención Veterinaria y Servicios Sociales se utilizó la misma metodología.

### **Servicio doméstico y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales**

En el caso de Servicio Doméstico, el VBP a precios corrientes se obtuvo multiplicando la cantidad de empleados domésticos por un salario promedio anual, a partir de datos de las sucesivas ondas de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH),.

La medición de los servicios de Eliminación de Desperdicios y Aguas Residuales se apoyó en los resultados del CNE93 y en extrapolaciones mediante un IVF, construido a partir de estadísticas de empleo según la EPH y el índice autoponderado de precios de la provincia.

En el resto de las Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales se utilizaron distintos índices de valor, volumen físico y precios para extrapolar la base del CNE/93.